



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO
CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



ACUERDO DE CONCEJO N° 039-2024-MDJN/CM

VISTO:

En sesión ordinaria del Concejo Municipal, de la fecha, la propuesta de Convenio de Cooperación Académica entre la Municipalidad distrital de Jesús Nazareno y la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la propuesta de Convenio de Cooperación Académica entre la Municipalidad distrital de Jesús Nazareno y la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote tiene como objetivo principal establecer las bases generales de colaboración interinstitucional para la realización prácticas preprofesionales de los estudiantes de la universidad, y los objetivos específicos son: a) Posibilitar que los estudiantes regulares de las Carreras Profesionales de LA UNIVERSIDAD, completen su formación profesional poniendo en práctica los conocimientos adquiridos durante sus estudios universitarios, a través del desarrollo de las prácticas pre-profesionales del ejercicio profesional, sea de manera remota (uso de los recursos tecnológicos y virtuales) y/o presencial en las instalaciones de ENTIDAD RECEPTORA o ambas actividades. b) Implementar los resultados de las líneas de investigación de las carreras profesionales. c) Realizar acciones conjuntas de extensión universitaria y proyección social en beneficio de la comunidad según previa coordinación entre LAS PARTES. d) Planificar, organizar, ejecutar, supervisar, monitorear y evaluar las actividades del presente Convenio.;

Que, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, así lo establece el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso 26, del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, son atribuciones del Concejo Municipal "Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales";

Que, estando a las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, hechas las deliberaciones respectivas, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, por unanimidad, los miembros del Concejo Municipal emitieron el siguiente:

SE ACUERDA:

Artículo Primero.- APROBAR el Convenio de Cooperación Académica entre la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno y la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

Artículo Segundo.- AUTORIZAR al señor Alcalde Prof. Rodolfo Alfredo Cáceres García la suscripción del convenio aprobado.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
"JESUS NAZARENO"
CESAR BENDEZÚ VILLENA
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
"JESUS NAZARENO"
AYACUCHO

RODOLFO ALFREDO CÁCERES GARCÍA
ALCALDE